



Resolución Jefatural No. 319-2014-AGN/J

Lima, 18 SEP 2014

VISTO, el Informe N° 156-2014-AGN/OTA-OPP, de fecha 16 de setiembre de 2014, sobre Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y el Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es un organismo público adscrito al Ministerio de Cultura, siendo sus funciones, entre otras, defender, conservar y organizar, describir, seleccionar y servir el Patrimonio Documental de la Nación, así como garantizar la puesta en servicio del mismo;

Que, mediante Ley N° 28993 se declaró de interés nacional, necesidad y utilidad pública la construcción e implementación del local del Archivo General de la Nación, con la finalidad de proteger el patrimonio cultural y defender los valores de identidad, memoria histórica, derecho a la información y transparencia administrativa de la Nación;

Que, con fecha 11 de setiembre de 2014, el Archivo General de la Nación y la Unidad Ejecutora N° 008-Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura suscribieron un Convenio de Cooperación, a efectos de que ésta última desarrolle en su totalidad el Concurso de Ideas de Arquitectura para el Archivo General de la Nación, siendo necesario la oficialización del mismo por acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Cuarta del referido Convenio, corresponde al Archivo General de la Nación oficializar el mencionado Concurso y asumir el financiamiento del mismo con cargo a su presupuesto institucional;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 156-2014-AGN/OTA-OPP, hace de conocimiento la necesidad de oficializar el señalado Concurso e informa de la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para su financiamiento;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, la Ley N° 28993, Ley que de interés nacional, necesidad y utilidad pública la construcción e implementación del local del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Oficializar el “Concurso de Ideas de Arquitectura para el Archivo General de la Nación”.

Artículo Segundo.- Disponer que el egreso que origine el Convenio señalado estará a cargo del Pliego 060 Archivo General de la Nación, de la Unidad Ejecutora: 001-Oficina Técnica Administrativa, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Meta 0001, en la Asignación Genérica 2.6.81.2 – Estudio de Pre Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

[Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA
Jefe Institucional

